

La Cámara de Comercio considera insuficientes las medidas adoptadas en el Consejo de Ministros de ayer y anima al gobierno a adoptar soluciones inmediatas para evitar el cierre de actividades

Vigo, a 25/03/2020,

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, considera que los acuerdos adoptados ayer en el Consejo de Ministros resultan insuficientes e insiste en la necesidad de aprobar un nuevo marco económico para las empresas y empresarios a título individual que permita hacer frente a la situación derivada de la pandemia por COVID-19.

En el aspecto económico, la Cámara considera que las primeras estimaciones de los expertos señalan hacia un impacto sobre el PIB de alrededor del 10 %, lo que provocará un efecto ineludible en todos los sectores económicos.

Además de la interrupción total de la actividad en sectores como bares, restaurantes, hoteles, comercio al detalle (excepto alimentación), servicios personales, gimnasios, etc., que puede abocar al cierre a un amplio número de empresas y empresarios a título individual, la caída de la actividad industrial, junto con la paralización de la demanda en sectores tan dispares como el textil o el automóvil, provocarán, además de los ERTE ya presentados y en vías de presentación, una importante merma en la capacidad financiera de las empresas, y un debilitamiento del tejido productivo.

Es necesario actuar preventivamente y con valentía, con un plan de choque que evite la pérdida de tejido productivo y pueda reparar, de modo inmediato, los daños causados por la pandemia.

La Cámara insiste en la urgencia de que todas las administraciones, europea, central, autonómicas y locales, actúen de modo coordinado con medidas a diversos niveles, entre las que se proponen:

- En atención a lo inusitado de la situación actual, desde la Unión Europea, deberá establecerse un marco extraordinario que arbitre una mutualización de las cargas derivadas de las medidas a adoptar frente a la pandemia. Consideramos que la emisión de eurobonos sería el instrumento ideal. Es necesario también, alterar el marco económico, permitiendo la anulación temporal de las reglas de estabilidad y flexibilizando las ayudas de empresa.
- El Gobierno central, tiene que modificar el marco administrativo para que posibilite la mayor urgencia para la tramitación de ayudas y que contemplen incluso el anticipo de subvenciones.
- Debe procederse, de modo inmediato, a la anulación de oficio de tasas, impuestos y cuotas vinculadas al funcionamiento, para los autónomos y empresas afectadas por la obligación de cese de actividad, en tanto que ésta siga vigente.
- Deben habilitarse ayudas a fondo perdido para el mantenimiento de ingresos mínimos que permitan la supervivencia de las empresas afectadas por el cese de actividad, de modo que se minimice la pérdida de tejido económico.
- Por otro lado, es necesario reforzarse las líneas de ayudas anunciadas para apuntalar la situación financiera de las empresas, con créditos a interés 0 y avales extraordinarios para las empresas que vean fuertemente afectada su actividad habitual.
- Por último, insistimos en la importancia de agilizar al máximo los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo, de modo que las empresas puedan reajustar sus gastos de acuerdo con la disminución de la actividad y los ingresos.

La Cámara recuerda que la red Cameral sigue en funcionamiento y está a disposición de las Administraciones para colaborar en el diseño, la aplicación y gestión de los paquetes de ayudas que se habiliten, contribuyendo a que el impacto de la crisis sea lo más reducido posible y acelerar la recuperación posterior.